



Bogotá D.C.

13 DIC 2022

Oficio No.

22-4-07173

Señores:

MAS DEVELOPERS S.A.S
Atn. FELIPE ROBAYO ROJAS
KR 17 90 57 AP 406
Teléfono: 315 3964224
Email: f.robayo@contrafuerte.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002330 del 30 de noviembre de 2022.

ASUNTO: Renuncia de Constructor Responsable.
Expediente No. 11001-4-21-1586 del 25 de octubre de 2021.

Cordial saludo:

Me permito poner en su conocimiento el escrito presentado ante este Curador Urbano, con referencia No. 002330 del 30 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor **JULIAN SUAREZ MANTILLA**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción aprobada mediante resolución No. 11001-4-22-0230 del 18 de marzo de 2022, para el predio localizado en la CL 93 B 13 68 (Actual) perteneciente a la Localidad de Chapinero.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designen el nuevo el Constructor Responsable en un término máximo de 15 días hábiles.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor a tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Así mismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
- Certificado actualizado del COPNIA o del Certificado del Consejo Nacional de Arquitectura.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Copia del escrito No. 002330 del 30 de noviembre de 2022.

C.C. Expediente No. 11001-4-21-1586.

Proyectó: K.J.
Revisó: A.L.